

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:
Antonio Lago

Redacción y Administración: Capuchinas, 2 (Imprenta Moderna)
Se admiten suscripciones y anuncios.

Propietario:
Antonio Garijo

DE INTERÉS

EL NUEVO HOSPITAL

Merecedora de toda clase de alabanzas y aplausos se ha hecho en esta ocasión la Comisión provincial de nuestra Diputación.

Entre los diferentes asuntos á su estudio confiados, figura el de dotar á Toledo de un nuevo edificio destinado á Hospital provincial, que mejore las detestables condiciones en que se encuentra el actual.

Las gestiones llevadas á cabo por nuestros Diputados no han podido ser de mayor éxito, toda vez que hoy podemos afirmar que en plazo brevísimo darán comienzo las obras del Hospital en proyecto.

El perímetro donde ha de llevarse á cabo la edificación no puede asimismo ser más adecuado al objeto que se persigue; mide una extensión superficial de unas ocho fanegas, en terrenos denominados «Cerros de San Roque», extramuros de la ciudad, colindantes con la carretera de Madrid á Toledo, y es propiedad de los Sres. De Leyun, de Madrid, quienes han cedido generosa y gratuitamente los mismos á nuestra Diputación para el objeto indicado.

El presupuesto aproximado del coste de dicha edificación asciende á la suma de 600.000 pesetas, según se desprende del formado por el Arquitecto provincial Sr. Martín.

La escritura de cesión se otorgará en la semana próxima, dándose por muy seguro que el solemne acto de colocar la primera piedra se celebrará en la última quincena del próximo mes de Abril.

También sabemos que existe el propósito de celebrar por la Diputación una corrida de toros á beneficio del proyectado establecimiento benéfico, en la que tomará parte el afamado diestro Ricardo Torres (*Bombita*).

Como se ve, el asunto es importantísimo, y haciendo justicia, hay que aplaudir como se merece la noble y generosa donación de los Sres. De Leyun, la actividad de los Diputados que á nombre de la Comisión provincial han formado la especial para entender en las apuntadas gestiones, Sres. Ledesma, López Téllez y Conde, sin que por ello dejemos de hacerlo

con el Presidente de la Diputación señor Jareño, que en el asunto que nos ocupa ha trabajado y trabaja con verdadera fe y amor sin tasa.

Como quiera que en números sucesivos hemos de seguir tratando este asunto, séanos permitido el que por hoy hagamos punto y demos lugar preferente en nuestra publicación á las presentes líneas que sólo encierran el compendio más limitado que darse puede á un trabajo informativo.

La primera enseñanza en Toledo.

El sábado último se reunieron en la Secretaría de la Junta local de primera enseñanza todos los señores Maestros y Maestras auxiliares de esta capital, presididos por el celoso Inspector provincial D. Manuel Martín Alarcón, actuando de Secretario el de la local, D. Evencio Martín Olivares.

El objeto de esta reunión era el cumplimiento de un reciente Decreto y una Real orden sobre reorganización de la enseñanza, asunto importantísimo y de gran transcendencia para la cultura, la educación y la instrucción pública.

El Sr. Inspector dirigió su elocuente palabra á los presentes, y manifestó el entusiasmo grande de que estaba poseído el Sr. Gobernador civil, quien estaba dispuesto, no solamente á apoyar las reformas en la capital, sino que en su gran amor por la Instrucción pública, se proponía realizar en breve plazo una campaña intensiva, llevando á cabo viajes de propaganda por la provincia, y todos, absolutamente todos, rivalizaron en interés para que las nuevas disposiciones se cumplan cuanto antes y del mejor modo posible, aun dentro de la escasez de Escuelas oficiales que en Toledo hay, cinco de niños y cuatro de niñas, cuando debía haber, según la ley, doce de cada sexo próximamente.

En síntesis, vamos á dar cuenta en estas columnas de los principales acuerdos que se tomaron por los señores Maestros, y que son:

1.º Que la Junta local gestione del Excmo. Ayuntamiento el desdoblamiento de la Escuela de párvulos, proporcionando un local más para instalar otro grupo ó sección á cargo de la Auxiliar.

2.º Que cuanto antes se proceda á la graduación de las dos Escuelas agregadas á las Normales, creando los cuatro grupos que en cada uno debe existir; y

3.º Que dada la exagerada matrícula de niños y niñas que hay en las demás Escuelas, desde el día 1.º de Abril próximo empezarán á funcionar cada una de ellas, con dos secciones, divididas en dos

grupos; una sección por la mañana y otra por la tarde, con el fin de que la enseñanza sea más racional, más homogénea y pedagógica que lo viene siendo en la actualidad.

Además, los Maestros están redactando programas únicos, los que, visados por el Sr. Inspector, regirán para los distintos grupos que por edades han de constituir en cada Escuela.

Estas son las consecuencias, á grandes rasgos, de las recientes disposiciones oficiales que sobre la reorganización de la enseñanza se han publicado y que han de implantarse en Toledo.

Ahora el Ayuntamiento, cuyos Concejales dignísimos todos ellos tienen dotes de cultura y amor por Toledo, que ayuden á la Junta local y á los Maestros, con el Inspector á la cabeza, y con un pequeño gasto, nuestra Imperial ciudad, será modelo de cuanto con la cultura popular se relaciona.

Por parte de todos, las Autoridades, ayudando á los Maestros á cumplir la penosa cuanto importante misión que les está encomendada, y los padres de familia, enviando á sus hijos á recibir la bienhechora influencia de la educación é instrucción, contribuirán á desterrar el vergonzoso analfabetismo que nos sonroja y avergüenza.

E. M. O.

Toledo 19-III-911.

AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche.

En primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Martos, y con asistencia de los Concejales Sres. Bueno, Muro, López Villamor, Conde, Aguirre, López (D. L.), Castellanos, Medina, Garijo, Ortiz, Gamero, Martín Cleto, y López (D. L.), celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento de la capital.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se pasa al despacho de los asuntos consignados en la

ORDEN DEL DÍA

Repetición de la votación empatada en la sesión última respecto á una moción del Negociado de arbitrios, que es aprobada por ocho votos contra seis.

Se le concede la gratificación de 500 pesetas al Secretario de la Junta Municipal del Censo, propuesta por el Sr. López (D. L.) con el voto en contra de los Sres. Aguirre, Garijo y Castellanos.

Igualmente le son concedidas á la viuda del operario de la máquina de aguas Sr. Mancina dos pagas de toca, de acuerdo con lo solicitado por la interesada y propuesto por el Sr. Garijo.

Se conceden varias licencias para ejecutar obras.

Se nombra Comisionado para representar al Ayuntamiento en la Comisión mixta de Reclutamiento en los juicios de excepciones y exenciones al oficial del Negociado de Quintas Sr. Figueroa.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Pasa á informe de la Comisión de arbitrios para informe una instancia de D. Telesforo de la Fuente, solicitando la exención con respecto á la harina lacteada.

Se concede la licencia que pide para ausentarse de la ciudad al Sr. Archivero municipal.

Se acuerda dar las gracias á D. Juan Moraleda por la cesión de unos libros suyos á la Biblioteca, y se pasa á la sección de ruegos y preguntas.

Poco dió esta sección que hacer, pues fueron escasos los ruegos que anoche se hicieron, por más que la hora no era muy oportuna, pues cuando la sesión se dió por terminada ya apuntaba el reloj las diez de la noche.

Nos falta espacio para más; bien quisiéramos hacer otra cosa para reseñar la sesión de la semana, porque á decir verdad, materia teníamos de sobra.

Otra vez será.

La Comisión que entiende en el asunto de la proyectada asamblea de Alcaldes de la provincia, ha dirigido á todos los Ayuntamientos de la misma, la siguiente carta circular:

La circular fechada en 27 de Febrero último, por la que se convoca á una Asamblea de representantes de los Municipios de la provincia de Toledo, habrá podido convencer á ese Ayuntamiento de su digna presidencia, de que el deseo que anima al de esta capital no es otro que establecer, de mutuo acuerdo, las bases en que haya de fundamentarse nuestra petición á los Poderes Públicos.

Si algo favorable conseguimos, como resultado de ella, el beneficio alcanzará á todos los pueblos, cualquiera que sea su importancia; por tanto, deber de todos es también el coadyuvar en forma que, por quien haya de juzgar y resolver nuestra demanda, no pueda sospecharse que las necesidades se exageran ni que existan discrepancias respecto á la apreciación de los procedimientos convenientes para remediarlas.

Preciso es saber, en consecuencia, antes de efectuar ninguna labor preparatoria, si han de concurrir á la Asamblea representaciones de toda la provincia, y á este efecto, como el tiempo apremia, le rogamos se digne manifestarnos, hasta el último día de este mes, si se propone ó no asociarse ese Ayuntamiento, en la inteligencia de que el gasto se limitará al que á cada representante ocasione el viaje y estancia en esta capital y al pago de una cuota individual de diez pesetas, para satisfacer el coste de un banquete de clausura.

Encareciéndole, pues, la devolución del boletín, tienen el gusto de reiterarse de Ud. atentos seguros servidores.

q. s. m. b.,

LA COMISIÓN.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han tomado posesión interinamente de las Escuelas públicas de niños de Las Herencias, D. Cándido Cáceres, y de la de niñas de Domingo Pérez, D.ª María de los Dolores

Sánchez del Pozo, y en propiedad de las de Mejorada, D.ª Mariana Martín Blasco, para la que fué nombrada en virtud de oposición.

Han sido remitidos al Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza los expedientes de D.ª Feliciano Barrios, Maestra sustituida de Camarena, y el de D.ª Gregoria Sánchez Muñoz, Maestra titular de una Escuela pública de Santa Cruz de la Zarza, solicitando ambas interesadas la jubilación por edad.

A la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio se han remitido los expedientes de los Maestros jubilados, de Gálvez don Agustín García y Martínez, el de D.ª Jacoba Cano y Rodríguez, que lo es de El Romeral, y el de D.ª Perfecta Guño, de Lominchar, solicitando la pensión que les corresponda, y el de D.ª Luisa Muñoz del traslado de pensión que cobra en esta provincia á la de Jaén.

“Canción de Cuna,”

Presenció su estreno, en uno de los últimos días del próximo pasado mes de Febrero. Allí en el lindo teatro de la calle de la Corredera, que es, dicho en verdad, el Coliseo que mejor conserva su tradición y carácter, entre los de la Villa y Corte. Cayéndome las lágrimas en las finales escenas, aplaudí al tan querido Martínez Sierra, productor de la hermosísima «Canción de cuna». En el Coliseo Moderno, de aquí, de Toledo, hemos admirado también esa alta comedia, que, tantos llenos da, noche tras noche á la *bombonera* de D. Cándido Lara. Aquí triunfa la compañía excelente de Rodrigo-Vigo, con este género de obras; éste género especialísimo, propio para tan buenos artistas que luchan entre la *gran comedia* y el *género chico*; por cuyo escenario, aunque reducido, pasan los autores más celebrados por el público, los de ayer y los de hoy. Sin dar *bombos*, y si justicia, ¿es verdad, respetable público? diremos que el repertorio de Rodrigo-Vigo, va siguiendo discretamente las evoluciones de nuestro gusto, presentando esa variedad de firmas, ¡un cuadro equilibrado! para que tanto la burguesía acomodada y culta, como la clase media, como la tan simpática artesanía y honradez obrera, sea su público por tardes y noches, y dé al lindo Coliseo de la Cuesta del Aguila, una fisonomía propia, *sui generis*, apartada de otra clase de géneros, y que no pueda mortificar, ni á quien los explota en lo más mínimo. *Aquello como aquello; esto, como esto.*

Canción de cuna, por consiguiente, justifica la llamada, y yo la hago á ese público civilizado, con lo que me descubro ante la figura de un genio español: la de Gregorio Martínez Sierra. Comedia que conmueve el ánimo; técnica teatral, apreciablesísima, de movimiento, de personajes, de composición de escenas. Interés, éxtasis, color de humanidad, corrección..... ¡el brillar de un pensamiento feliz! Nada allí *chocarrero*, nada de desatinos, Es Martínez Sierra el que ha escrito; son Rodrigo-Vigo los que hablan y ejecutan.

¡Son todos conocidos nuestros.... basta!

VERDE Y ORO.

De interés para agricultores y ganaderos propietarios

(Conclusión.)

Respecto á los caseríos y edificios aislados que no formen parte integrante de las construcciones indispensables para la explotación de alguna finca rústica, debe tenerse en cuenta la última reforma llevada á cabo en la contribución territorial por ley de igual fecha que la de Presupuestos, según la cual, tales construcciones habrán de ser comprendidas en los registros fiscales de edificios y solares, y satisfacer la contri-

bución correspondiente á la riqueza urbana (art. 12, ley citada).

El procedimiento para solicitar esta clase de altas es distinto y aparece regulado en los arts. 21 y siguientes del Reglamento de 24 de Enero de 1894, para la administración é investigación de la contribución sobre edificios y solares. La resolución del expediente que á tal efecto deberá incoar, corresponde también al Delegado de Hacienda, al que se dirigirá la instancia; la declaración jurada debe ser ajustada al modelo oficial adjunto á la Instrucción de 14 de Agosto de 1900, que, aunque dictada sólo para Madrid, se hizo después extensiva á toda España. Los edificios materialmente divididos se declararán por separado, siguiendo en lo demás el mismo criterio que para las fincas rústicas.

Cuanto á las fincas rústicas ó urbanas de las especies dichas ó ganadería que figuren con un líquido imponible inferior al que les corresponda y deseen sus propietarios colocarse dentro de la legalidad, acudirán por medio de instancia á los Delegados de Hacienda de las provincias respectivas, haciéndolo así constar, cuidando de recoger recibos de aquéllas, pues de ese modo siempre podrán acreditar se acogieron á los beneficios de la repetida disposición 7.ª de la actual ley de Presupuestos, dentro del plazo concedido al efecto. Y en igual forma procederán los dueños de fincas ó ganados contra los que se esté tramitando expediente de ocultación ó tengan débitos atrasados á favor de la Hacienda para quedar libres de responsabilidad en el primer caso, y de multas y recargos en el segundo.

Para todas estas operaciones será conveniente acompañar la carta de pago que acredite el pago del impuesto de derechos reales de la última transmisión de las fincas.

Y decimos que será conveniente, porque, aunque no se trate de una alteración en los Amillaramientos ó Registros, que como la venta, permuta, sucesión, etc., en que expresamente se exige este requisito, no cabe la menor duda que las pedirán las oficinas de Hacienda, y no es posible negarse á ello por cuanto ejerce una función investigadora, y lo mismo decimos de las informaciones posesorias, estando por demás advertir que á dichas cartas de pago las sustituyen la nota, puesta por el Registrador de la propiedad, de haberse satisfecho el impuesto al pie de los títulos que hayan sido objeto de inscripción.

Si el impuesto de Derechos reales no se ha satisfecho no podría ser acordada el alta, y, en cambio, se denuncia el propio interesado; así es que es necesario solicitar, á la vez que el alta de la finca, la condonación de multas y recargos de dicho impuesto, proceder á su liquidación y pago, quedando entretanto en suspenso la tramitación de aquélla hasta justificar este extremo.

Hechas las declaraciones de riqueza por los interesados, procedería después las comprobaciones técnicas y administrativas; en el caso de disconformidad se conceden recursos de alzada ante el mismo delegado, y contra el acuerdo de esta autoridad ante la Dirección general de Contribuciones.

Tales son las prevenciones que nos ha parecido oportuno dar á nuestros lectores, por lo que puedan interesarles.

JOVELLANOS.

AUXILIO URGENTE

A pesar de los grandes sacrificios con que han rivalizado los vecinos todos de esta villa por extinguir en canuto ese zote de la agricultura, conocido con el nombre de langosta, principia á verse manchas de tan devorador insecto alado de la clase de los saltamontes, que hacen necesaria la pronta, inmediata, inaplazable resolución por parte de los Poderes Públicos, de poner á disposición de este Municipio una cantidad de insecticida suficiente á atajar el daño cierto, seguro, indudable, que no sólo á este pueblo y á los que cual él se encuentren infestados cansará, si que también á los que estén limpios cuando alce vuelo y tengan la triste suerte de que los visite, de no acudir con la premura que requiere caso tan urgente.

Para todo aquel que conozca el término de esta población y sepa que en toda la cuenca del río Algodor (dehesa boyal), es donde el maldecido insecto posó sus finas sierras y agudos dientes, para hacer más á sus anchas la aovación, seguro de que era el sitio más á propósito para procreación de su especie, y se le diga que ha sido volteado con el arado el terreno acotado, seguramente exclama lleno de admiración «que ha sido una temeridad meter las yuntas de mulas en terreno tan accidentado y peñascoso»; pues esa obra de titanes es la que por espacio de dos años viene llevando á cabo este humilde y probo vecindario sin alharacas de ningún género ¡claro está que por defender sus cosechas! pero, que no obstante, le hacen asaz acreedor para que por quien corresponda se le preste el auxilio correspondiente á su noble esfuerzo, no escatimándole gasolina ú otro insecticida con que poder proseguir la valerosa campaña de extinción de langosta.

Como con lo dicho basta y sobra para justificar el título que encabeza las presentes líneas, hago aquí punto final en atención además á las cortas dimensiones de EL ECO TOLEDANO, diario que, indudablemente llegará á tener mayor tamaño, luego que los pueblos todos de la provincia concluyan de percatarse de la necesidad de su existencia y presten su cooperación y ayuda en los sacrificios que al formarle se impusieron sus dignísimos Directores, acudiendo á llenar las listas de abonados ó suscriptores.

F. DE FRÍAS.

Villamuelas 24-III-911.

NOTICIAS

Hace unos días que se encuentra ligeramente enfermo el Sr. Coronel de la Fábrica Nacional D. Ricardo Loño.

Muy de veras deseamos su total restablecimiento.

En el día de ayer se reunió en el Gobierno civil la Junta de Protección á la infancia y supresión de la mendicidad, acordando dar gran impulso á los trabajos encomendados á la misma, poniendo en vigor los reglamentos porque se ha de regir aquélla, á fin de que, tanto los niños y los pobres, estén reglamentados y atendidos con arreglo á cuanto se preceptúa en los referidos reglamentos.

Ha fallecido en esta ciudad el señor D. Juan Moreno y Segovia, padre poli-

tico de nuestro querido compañero de Redacción D. Mariano Puig.

A toda la distinguida familia del finado hacemos presente el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Trabajadores de la quinta semana del mes de Marzo de 1911.

Alcantarillas, 4; empedrados, 10; jardines, 6; almacén, 4; cementerio, 4; audiencia, 6; trabajos varios, 16; vertederos, 2; laboratorio, 1; fontanería, 1; arrieros y volqueteros, 2; total.—56.

Se ha acercado á nuestra Redacción el Sr. Laborda suplicándonos rectificásemos la noticia que ayer publicamos relativa al haber percibido dicho señor cierta cantidad en concepto de anticipo del Empresario del Teatro de Rojas.

Como quiera que nosotros en este asunto sólo hemos reflejado aquellas manifestaciones que se nos hicieron, y entendemos que no es pertinente el dar por nuestra parte explicación alguna, sólo hacemos constar, que según el señor Laborda, la cantidad que se dice percibida por el mismo, la dió legítima inversión, y que la cuenta con la Empresa de Rojas la tiene saldada.

Por otra, el Sr. Ramírez, se afirma y ratifica en cuanto en el día de ayer nos manifestó.

Como decimos, nosotros no somos los llamados á *deslindar campos*.

Anoche celebró sesión la Junta de Gobierno de la Asociación Defensora de los Intereses de Toledo.

En ella se ocuparon principalmente los señores del programa de festejos para el próximo Corpus, dando por organizado un Certamen provincial de Bandas civiles, con los siguientes premios: 1.º, 1.000 pesetas; 2.º, 600 pesetas, y 3.º, 300 pesetas, ambos con diplomas correspondientes.

Las condiciones se detallarán en programas oportunos; las bandas no premiadas percibirán, en concepto de indemnización de gastos, la cantidad de 150 pesetas.

Las bandas ejecutarán como obra de concurso la fantasía de la zarzuela *Patria chica*, del Maestro Chapí.

Hacemos presente á cuantas personas nos remitan trabajos ó noticias que puedan ser origen de publicidad, lo hagan firmando las cuartillas ó cartas correspondientes, pues de no hacerlo así, nos veremos en la necesidad de no poder dar cabida en nuestras columnas á ningún trabajo que carezca de tal requisito.

REGISTRO CIVIL.—Día 28.—Nacimientos: Agapito Hernández Martín, Eduardo Cacho y Luján, Antonio Cacho y Luján

y María de la Encarnación Delgado y Cros.

Defunciones: Juan Moreno y Segovia, de sesenta y dos años de edad.

SUBASTA

El día 3 del próximo mes de Abril se venderán, en pública subasta extrajudicial, todas las fincas rústicas pertenecientes á la Testamentaria de la ilustrísima señorita D.ª Valentina de Aguilera, Condesa de Fuenrrubia, radicantes en el término de Lominchar (Toledo), que son 51 trozos de tierra con cabida en junto de 622 fanegas, inscritas en el Registro de la propiedad.

La subasta se celebrará en Madrid en la Notaría del Sr. D. Francisco Moragas, calle del Arrenal, núm. 20, á las doce del expresado día, sirviendo de tipo la cantidad de 200.000 pesetas, sobre el cual se admitirán proposiciones verbales, durante media hora, adjudicándose el remate al licitador que mejore en mayor el referido tipo.

El pliego de condiciones, títulos y los demás antecedentes de las fincas, se hallan de manifiesto en la Notaría del citado Sr. Moragas.

TODOS LOS NIÑOS

se libran de los graves peligros y funestas consecuencias que ocasiona la *dentición lenta, laboriosa y difícil*, usando el Jarabé para la Dentición del Dr. A. Santos.—TREINTA años de repetidos éxitos.

Puntos de venta.—En Madrid: Señores Hijos de C. Ulzurrún, Martín y Durán y principales Farmacias.—En Toledo: Sr. San Román y D. José M.ª de los Santos.

Alberto Rodríguez y Gallego

Corredor de Comercio Matriculado

Zocodover, 43, pral., telf. 155

TOLEDO

Interviene toda clase de operaciones de banca y de compra y venta de papel del Estado.

Préstamos

sobre

Fincas rústicas y urbanas.

Razón: CÉSAR VALERO

Sustituto del Registro de la Propiedad de Toledo y Agente del Banco Hipotecario de España.

ALFILERITOS, 10.

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo.

CEMENTOS PORTLAND "AYALA,"

CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES
CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.—Cañada de Calatrava.

TELEGRAMAS:
Ayala.—Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

CASA DE GARIJO

Zocodover, 10 (junto á la Fotografía de Lucas Fraile)

Comercio de harinas y semillas; calzado, cordelería y jergas; alpargatas de todas clases; cañamones, alpiste, mijo y nabina para los pajaritos; alcarceñas, algarrobas y panizo para las perdices y palomas; trigo, cebada, maíz y avena.

Harina fuerte para hojaldres y flor de castilla para bollos y bizcochos.

Simientes de hortalizas de muchas clases y buenas; la mejor simiente de alfalfa y remolacha forrajera.

Se sirve á domicilio en cantidades de más de 3 kilos; todo á precios económicos; se responde de las clases.

Teléfono 275.—TOLEDO

En esta casa se admiten encargos de toda clase de trabajos tipográficos para la

IMPRESION MODERNA

Faustino Vega
Restaurant
9, Barrio Rev, 9—Teléfono 201
TOLEDO
Especialidad en asados,
perdices y paellas.

DISPONIBLE

EL ACREDITADO MAESTRO

de obras y capataz de minas D. Laureano Perezagua ha establecido su residencia en esta localidad.

Se encarga de toda obra de construcción, sea por administración y por contrata, dentro y fuera de la población, con especialidad en obras hidráulicas, cemento armado y decorado de fachadas de toda clase de piedra artificial; igualmente en todo trabajo y reconocimiento de minas.

Darán razón en esta Administración.

DISPONIBLE

Angel Araque
ZAPATERIA
Comercio, 30--TOLEDO

SE VENDE

UNA VACA SUIZA

PRÓXIMA Á PARIR

Darán razón: Merced, 7, Toledo.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de